

TAREAS PARA REALIZAR POR LOS ALUMNOS DE: 1º ESO

1º A y C ESO:

ASIGNATURA: T.P.R.

PROFESOR: ANDRÉS MARTÍN

CONTENIDO DE LA TAREA: Trabajo sobre electricidad. Para saber cómo debéis realizarlo, formato y fecha de entrega, etc., debéis descargar el siguiente documento:

<https://drive.google.com/file/d/1K2ldoMPHINaM1lO4TXo3P0QI8v6YCF1g/view?usp=sharing>

1º B ESO

Profesor: Ramón Gallego.

Proyecto de investigación: “Un PC para estudiar en el instituto”.

Fecha tope para entrega: el viernes 15 de mayo de 2020,
para **1ºB ESO**.

Esta tarea está desarrollada en el blog del profesor, en la sección “Tecnología 1ºESO”:

Blog: <https://dibujoramon.wordpress.com/>

Email para entrega y posibles consultas: profesordibujoramon@gmail.com

1º D y E ESO:

ASIGNATURA: TPR

PROFESOR/A: Alejandro Sánchez Soberón

SI TIENES ALGUNA EVALUACIÓN PENDIENTE, PREGUNTA AL PROFESOR LA TAREA PARA RECUPERARLA

CONTENIDO DE LA TAREA: utilización de un procesador de textos.

1. Entrar en la **página web** del Profesor:

<https://www.educa2.madrid.org/web/alejandro.sanchez/home>

2. Hacer clic en pestaña **1º ESO**

3. Hacer clic en la pestaña **Word processor**.

4. Leer la descripción general e ir a la zona inferior, donde está escrito **Material**. En esta zona están las prácticas correspondientes a este tema. Al pinchar en una práctica, se abre un pdf con la explicación de cómo realizar la práctica.

5. Realizar las prácticas **4 y 5**.

6. Una vez finalizada una práctica, enviarla por email al Profesor.

Cualquier duda sobre la tarea se puede preguntar mandando un email en horario lectivo a la siguiente dirección de correo: **alejandro.sanchez@educa.madrid.org**

ENTREGA DE LA TAREA HECHA:

- Se debe enviar un email por práctica a la siguiente dirección de correo, **indicando en el asunto el nombre del alumno/a, el grupo y el número de práctica** que se envía:
alejandro.sanchez@educa.madrid.org
- Plazos: **15 de mayo**.

Nota: el alumno/a utilizará su propio correo electrónico para enviar las tareas sólo si cuenta con la autorización de sus tutores legales para tener un correo electrónico. En caso contrario serán éstos los que deban enviar las tareas desde su propio correo.